



Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la realización del juicio oral en la causa "RAMIREZ, Julio Horacio y RAMIREZ, Evaristo s/ Inf. Art.174, inc. 5° del C.P. cuyas audiencias se llevarán a cabo en la ciudad de Rio Grande, y:

CONSIDERANDO:

Que siendo este organismo parte en dichas actuaciones, resulta necesario que el suscripto concurra a las citadas audiencias debiendo trasladarse a dicha ciudad, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en el Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comunicar el traslado del suscripto a la ciudad de Río Grande el día 26 de Mayo de 1998 hasta el día 29 de mayo de 1.998 inclusive.

ARTICULO 2º.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de tres (3) días de viáticos.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 2 2 MAY 1998

DR. VIRGILIO

Provincial de Tier tiántico 🕸 Antartida 6